I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002578

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 23 DIC. 2011

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/764/2011 y Decreto Exento N°202/2498/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2498/2011, se sobresee la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N°201/764/2011, por no existir antecedentes que permitan determinar responsabilidades administrativas de funcionarios involucrados en los hechos investigados, el que fue dictado erróneamente.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/2498/2011, que sobresee la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N°201/764/2011, por haberse dictado en forma errónea.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Página Web